

Consejo Académico de la UNA
Acta N° 19-2003
2 de julio del 2003

	Página
1. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria N° 19-2003.	2
2. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria N° 17-2003.	2
3. Oficio VA-DE-121-03. Iniciativas académicas presentadas en la convocatoria FUNDER 2003.	2
4. Modificación a las “Directrices Institucionales para la formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento del plan operativo anual institucional”.	3
5. Asuntos varios.	6
6. Propuesta de adecuación de actividades del calendario por movimiento de apoyo al Magisterio Nacional.	7

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
N° 19-2003**

ACTA NUMERO DIECINUEVE - DOS MIL TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL MIÉRCOLES DOS DE JULIO DEL DOS MIL TRES A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

PRESENTES

Dr. Carlos Lépiz Jiménez	Secretario
Dra. Sonia Marta Mora Escalante	Presidenta (9:47 a.m.)
Dr. Carlos Araya Guillén	Decano, Centro de Estudios Generales
M.Sc. Marco Tulio Fallas Díaz	Vicerrector de Desarrollo
M.A. Elsa Flores Montero	Decana, CIDEA
M.A. Jorge Alfaro Pérez	Decano, Facultad de Filosofía y Letras
M.Sc. José Rodríguez Zelaya	Presidente, SEPUNA
Dr. Pedro Ureña Bonilla	Decano, Facultad Ciencias de la Salud
M.Sc. Juanita Coto Campos	Decana, Fac. de Cs. Exactas y Naturales
Dra. María de los Angeles Álvarez	Decana, Fac. Ciencias de la Tierra y el Mar
Dr. Miguel Gutiérrez Rodríguez	Decano, CIDE y Delegado Institucional, Sede Región Chorotega
M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto	Decano, Facultad de Ciencias Sociales (9:35 a.m.)
Lic. Juan Rafael Mora Camacho	Decano, Sede Región Brunca

AUSENTES

Sr. Roberto Delgado Silva	Representante Estudiantil FEUNA
Sr. Francisco Vargas Guerrero	Representante Estudiantil, FEUNA
Srta. Hellen María Vargas Vargas	Representante Estudiantil, FEUNA
Sr. Alejandro Garro Miranda	Representante Estudiantil FEUNA

INVITADO PERMANENTE

M.A. Heriberto Valverde Castro	Vicerrector de Vida Estudiantil (11:08 a.m.)
--------------------------------	--

INVITADA ESPECIAL

M.Sc. Ilse Guitérrez	Coordinadora, Oficina de Planificación Económica
----------------------	---

Preside: Dra. Sonia Marta Mora Escalante
Secretaria de Actas: Ana Mercedes Cortés Soto

Artículo I Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria N° 19-2003.

El Dr. Carlos Lépiz Jiménez inicia la sesión señalando que la Dra. Sonia Marta Mora se incorporará en el transcurso de la sesión, por lo que solicita al Dr. Carlos Araya Guillén, el apoyo en la Secretaría.

Se procede a someter a consideración la agenda de la sesión ordinaria N° 19-2003.

Se aprueba con el siguiente orden:

2. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria N° 17-2003.
3. Oficio VA-DE-121-03. Iniciativas académicas presentadas en la convocatoria FUNDER 2003.
4. Modificación a las “Directrices Institucionales para la formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento del plan operativo anual institucional”.
5. Asuntos varios.
6. Propuesta de adecuación de actividades del calendario por movimiento de apoyo al Magisterio Nacional.

Artículo II Aprobación del acta de la sesión extraordinaria N° 17-2003.

El Dr. Carlos Araya Guillén somete a consideración el acta de la sesión extraordinaria N° 17-2003.

Se aprueba sin modificaciones.

Ingresa el M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto a las nueve horas con treinta y cinco minutos y la Dra. Sonia Marta Mora Escalante a las nueve horas con cuarenta y siete minutos.

Artículo III Oficio VA-DE-121-03. Iniciativas académicas presentadas en la convocatoria FUNDER 2003.

El Lic. Juan Rafael Mora procede a presentar la propuesta que elaboró la Comisión Dictaminadora del FUNDER.

A raíz de los aspectos que se han señalado y que son importantes de considerar como lo son el puntaje, las recomendaciones e incongruencias que se encontraron con respecto a la decisión final de aprobar o rechazar cada proyecto, desde ese punto de vista se propone devolver la propuesta a la Comisión Dictaminadora del FUNDER, donde el Lic. Juan Rafael Mora les informe sobre la discusión sostenida el día de hoy e invitarlos a la próxima sesión para que presenten todos los insumos que utilizaron para la asignación del Fondo y evacuar las consultas que se presenten.

Se somete a consideración la propuesta.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

Considerando:

El análisis realizado por el Consejo Académico de la propuesta remitida por la Comisión Dictaminadora del FUNDER.

SE ACUERDA:

- A. ENCARGAR AL LIC. JUAN RAFAEL MORA QUE LE COMUNIQUE A LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE FUNDER, LAS INQUIETUDES PLANTEADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO, SOBRE LA PROPUESTA DE PROYECTOS PARA SER FINANCIADOS CON EL FUNDER..
- B. INVITAR A LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo IV Modificación a las “Directrices Institucionales para la formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento del plan operativo anual institucional”.

La Dra. Sonia Marta Mora dentro de la discusión a la modificación a las “Directrices Institucionales para la formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento del plan operativo anual institucional”, presenta por parte de la Rectoría una propuesta de modificación para la asignación de recursos liberados por jubilación, pensión, defunción y renuncia.

Se somete a consideración la propuesta con base en las observaciones que se le realizan.

Se retiran la M.Sc. Juanita Coto Campos a las diez horas con cuarenta y dos minutos, el M.Sc. José Rodríguez Zelaya a las once horas con cinco minutos. Ingresan el M.A. Heriberto Valverde a las once horas con ocho minutos y se retira la Dra. Sonia Marta Mora a las once horas con treinta y ocho minutos.

Se aprueba y se toma como acuerdo firme:

- A. AVALAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 44 DE LAS DIRECTRICES INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL, Y SE ELEVA AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

“I Objetivos:

1. Lograr el aprovechamiento óptimo de los recursos liberados en la atención de los requerimientos dinámicos del desarrollo institucional.
2. Garantizar la creación de márgenes de flexibilidad con la asignación de los recursos, en las Facultades, Centros y Sedes, unidades para académicas y administrativas, que permitan superar las rigideces estructurales institucionales en materia de presupuesto y toma de decisiones, y con ello crear espacios para la producción académica multi, inter y transdisciplinaria.
3. Avanzar hacia un proceso de desconcentración creciente en materia de asignación de recursos, sobre la base de un modelo de gestión universitaria debidamente concertado en sus componentes metodológico e instrumental.
4. Las Facultades, Centros y Sedes serán las responsables de las decisiones, en su ámbito de competencia, sobre la asignación de los recursos liberados por jubilación, pensión, defunción y renuncia, de conformidad con las políticas, criterios y parámetros que para tal efecto se aprueben por las instancias respectivas.

II Propuesta

1. En el año 2004 las Facultades, Centros y Sedes podrán remplazar el 100% de las plazas vacantes liberadas por jubilación, pensión, defunción y renuncia, de conformidad con las políticas, criterios y parámetros que para tal efecto aprueben el Consejo Universitario, el Consejo Académico y las propias Facultades, Centros y Sedes.
2. En el marco de la normativa institucional, de las políticas, criterios y parámetros debidamente aprobados, las Facultades, Centros y Sedes podrán formular propuestas de asignación de recursos que modifiquen las estructuras al interior del presupuesto laboral así como del presupuesto global (laboral, operación, inversión) de su Facultad, Centro y Sede.

3. Los recursos disponibles para la formulación y ejecución de las propuestas indicadas deben considerar los márgenes requeridos para atender compromisos institucionales tales como reajustes salariales, pago de prestaciones, ascensos en carrera académica, entre otros.
4. Se deberá establecer un calendario para presentar la información en cada Facultad, Centro y Sede y en CONSACA con el propósito de evaluar los resultados y adoptar las acciones que corresponda en lo relativo al procedimiento y la asignación de recursos.

III Procedimientos

1. El Consejo Universitario aprueba las políticas generales y prioridades que deben orientar la asignación de recursos liberados por jubilación, pensión, defunción y renuncia, así como los términos de referencia del modelo general de gestión universitaria de evaluación y rendición de cuentas.

Se deberá garantizar:

- La utilización plena de recursos.
 - La atención de las prioridades institucionales.
 - La creación y sostenibilidad de márgenes de flexibilidad (jornadas interinas en relación con jornadas propietarias, fondos de inversión estratégicos, ajustes requeridos con el transcurso del tiempo).
2. El Consejo Académico es el responsable de aprobar los criterios y parámetros para la utilización de los recursos, con referencia en el Plan Operativo Anual, así como de especificar el modelo de evaluación y rendición de cuentas.

El modelo de evaluación deberá posibilitar la presentación y análisis de los informes respectivos tanto a nivel de Facultad, Centro y Sedes, como entre estas instancias.

3. El Gabinete de la Rectoría presentará al Consejo Académico, en un plazo de dos meses, la propuesta para hacer operativo en el año 2004 este nuevo esquema para la asignación de recursos. En el proceso de análisis, el Área de Planificación brindará el soporte técnico requerido.

4. El Consejo Académico en el plazo de un mes adicional analizará la propuesta y adoptará los acuerdos pertinentes.

B. ACUERDO FIRME.

El Dr. Carlos Araya Guillén solicita que conste en actas su reconocimiento a la Rectoría por esta propuesta.

En relación con la otra propuesta sobre las Directrices Institucionales, se propone que le hagan llegar las observaciones al M.Sc. Marco Tulio Fallas para que se realiza la modificación necesaria y se conozcan en la reunión conjunta del 4 de julio.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

- A. HACER LLEGAR AL M.SC. MARCO TULIO FALLAS, LAS OBSERVACIONES SOBRE LAS DIRECTRICES INSTITUCIONALES, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE SISTEMATICE LA INFORMACIÓN PARA LA REUNIÓN DEL 4 DE JULIO.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo V Asuntos varios.

El Dr. Carlos Araya Guillén propone realizar un acuerdo de reconocimiento al Dr. Miguel Gutiérrez Rodríguez por la labor que desempeñó como Decano durante estos cinco años. Igualmente el M.A. Jorge Alfaro Pérez, el M.Sc. José Carlos Chinchilla, la M.A. Elsa Flores y en general los miembros de este Consejo apoyan esta moción.

Por lo tanto, se toma el acuerdo firme que dice:

Considerando:

Que el Dr. Miguel Gutiérrez Rodríguez, finaliza su nombramiento como Decano del CIDE.

SE ACUERDA:

- A. RECONOCER LA LABOR DESEMPEÑADA Y EL VALIOSO APORTE DEL DR. MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ COMO DECANO DEL CIDE Y COMO MIEMBRO DEL CONSEJO ACADÉMICO.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo VI Propuesta de adecuación de actividades del calendario por movimiento de apoyo al Magisterio Nacional.

En relación con la adecuación de actividades del calendario universitario por el movimiento de apoyo al Magisterio Nacional, se toma el siguiente acuerdo:

Considerando:

1. La problemática en relación con la lucha del Magisterio Nacional que ocasionó un cambio integral de actividades ordinarias en la Universidad Nacional y la reprogramación del calendario universitario.
2. Que en el Correo Electrónico oficial del 26 de junio sobre “Plan de acción en el marco de la huelga del Magisterio Nacional” de la Comisión Institucional nombrada por el Consejo Universitario:
 - a. Se propone un cambio integral de actividades ordinarias y la reprogramación del calendario universitario.
 - b. Se solicita que en cada Facultad una comisión organice las actividades tanto informativas como de acción.
 - c. Se solicita a las autoridades universitarias tomar los acuerdos necesarios para implementar lo propuesto.
 - d. Se solicita al Consejo Académico que con base en un análisis del funcionamiento de cada Unidad y la programación académica se propongan:
 - i. Las modificaciones del calendario universitario

- ii. Los lineamientos del caso para la reposición de giras, exámenes y otras actividades para que no se realicen en este período extraordinario de cambio de actividades.
3. Que en concordancia con lo anterior el cambio de actividades se desarrolló en cada Facultad y Unidad de manera diferente, lo cual dificulta una medida general en torno a una reprogramación del calendario.
4. El receso institucional programado para las fechas comprendidas entre el 7 y el 12 de julio, en concordancia con las vacaciones escolares y el hecho de que muchos de nuestros funcionarios tienen hijos en esas edades y han hecho planes vacacionales.
5. El calendario aprobado en la modalidad de trimestres, con márgenes estrechos entre exámenes finales y extraordinarios, matrícula e inicio de lecciones.

Actividad	Vigente	Vigente
	II trimestre	III trimestre
Matrícula		2-4 setiembre
Inicio Lecciones	19 de mayo	8 de setiembre
Fin de lecciones	16 de agosto	29 de noviembre
Exámenes finales	23 de agosto	6 de diciembre
Exámenes extraordinarios	25-30 de agosto	8-13 diciembre
Receso institucional	7-12 de julio	15 diciembre

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LOS DECANOS QUE ELABOREN Y PRESENTEN A LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA, A MÁS TARDAR EL VIERNES 4 DE JULIO A LAS 4:00 P.M. UN INFORME QUE CONSIDERE POR UNIDAD ACADÉMICA:
- LOS CURSOS EN QUE SE SUSPENDIERON LECCIONES.
 - LA CANTIDAD DE LECCIONES PERDIDAS EN CADA CURSO.

- c. UN PLAN PARA REPONER ESAS LECCIONES EN CADA CURSO.
- B. REITERAR QUE LAS FECHAS DE RECESO INSTITUCIONAL SE MANTIENEN PARA TODA LA INSTITUCIÓN.
- C. ACUERDO FIRME.

Finaliza la sesión a las doce horas con quince minutos.

Dra. Sonia Marta Mora Escalante
Presidenta

Dr. Carlos Lépiz Jiménez
Secretario

amc/win/Acta19-2003